

## GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº 145 - 2017-GRA/GG-ORADM

Avacucho.

0 4 SET. 2017

### VISTO:

Visto el Informe N° 386-2017-GRA/GG-ORADM-OAPF, de fecha 31 DE AGOSTO DE 2017, Anexo del PAC Versión 18, Oficio N° 2901-2017-GRA-GG-GRI-SGO, Oficio N° 2888-2017-GRA-GG-GRI-SGO y Oficio N° 144-2017-GRA/GG-OSRL-D, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, del Capítulo XIV y Título IV de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el artículo 2° de la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, por lo que para la administración económica y financiera está constituido en pliego presupuestal;

Que, mediante el Informe N° 386-2017-GRA/GG-ORADM-OAPF, se da cuenta de la necesidad insoslayable de modificar el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2017, **Versión 18**, que tendrá como propósito los procesos de contratación que se encuentran debidamente detallados en el Anexo respectivo, la misma que forma parte de la presente resolución:

Que, el artículo 5° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF, concordante con el artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince días hábiles siguientes a la aprobación del presupuesto institucional de apertura y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva, es requisito para la convocatoria de los procedimiento de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, de conformidad a la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, la finalidad del Plan Anual de Contrataciones es uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes. servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, el PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial; asimismo, cabe precisar que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En efecto, la modificación del Plan Anual de Contrataciones está prevista para dos supuestos: (i) cuando una Entidad requiera incluir o excluir un proceso de selección; o (ii) cuando encontrándose previsto un proceso de selección dentro del PAC, como resultado del estudio de posibilidades que ofrece









el mercado se haya determinado que el valor referencial difiere en más del 25% del valor estimado (el cual figura en el PAC) y en consecuencia varía el tipo de proceso de selección. Por tanto, el PAC no puede ser modificado por otros supuestos; en tal sentido, ante una modificación del Plan Anual de Contrataciones, para excluir un proceso de selección e incluir uno de otro tipo, el número referencial consignado de forma inicial será distinto, en consecuencia corresponde a cada Entidad evaluar la procedencia de declarar la nulidad de un proceso de selección, evitando la invalidación de actos por aspectos meramente formales en los procedimientos o actos administrativos, de forma tal que se afecte la celeridad y eficiencia de un proceso de selección;

Que, mediante el artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 749-2016-GRA/GR, el Titular de la Entidad delegó las siguientes facultades a la Dirección Regional de Administración para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias, dentro de los parámetros regulados en la normativa de contrataciones; evaluar el Plan Anual de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 7° de la Ley N° 30225; aprobar las bases administrativas de los procedimientos de selección, cualquiera fuera el tipo de procedimiento; aprobar los expedientes de contracción de los procedimientos de selección, cualquiera fuera el tipo de procedimiento; y, suscribir y Resolver los contratos en los tipos de proceso de selección: Adjudicación Simplificada, Comparación de Precios y Subasta Inversa Electrónica, lo que implica que para el caso que nos ocupamos es competente la autoridad que autoriza la modificación;

Que, estando a los fundamentos expuestos, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 349-2017-GRA/GR, de fecha 06 de junio de 2017;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ayacucho - Unidad Ejecutora: 001 Sede Central - en su <u>Versión 18 – PAC 2017</u>, a fin de incluir en la nueva versión los procesos de selección detallados en el Anexo adjunto, la misma que forma parte del presente acto resolutivo.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal del Gobierno Regional de Ayacucho para la publicación en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Unidad de Informática publique en igual plazo, la presente Resolución y la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017 – Versión 18 en la página web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



OF THE PROPERTY OF THE PROPERT



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES VERSION 18

				SPIRES TILL PAG PORTAR HUGSZOA AMBRICAN	9	31	- O	19 - 0	B - 0	ŭ .					- O - SH	36.0	(5 0	
Column   C					OFICION* 181-2017: ORA- GOIOSRF- DIR	OFICIO N° 194,2017- GRA-GD- OSR,MAZ H-DIR	OFICIO N° 195-2917- GRA-GG- OSFLAMAZ H-CIR	OFICIO N° 196-2017- GRA-GG- OSR,MMZ H-GIR	OFICION* SRTS-2017- GRI-SGO GRI-SGO	OFICION* 145-2017- GRADO- OSPL-0	0R00 N° 145-2017- 0RA/00- 0SRL-0				OFICION* 145-2017- GRANGG- OSRL-D	OFICION" 145-2917- 0RA/90- 0SRL-0	OFICIO N° 145,2017- GRA/GG- OSRL-D	
Column	-			Decision Schiologic (4 An Confish TACONER	OAPP													
					N - Subasta Inversa Electronica	281 - San Modalidad	381 - Ser Modaldad	361 - Sm Modaldad	N - Subasta Inversa Electronica	N - Subasta Inversa Electronica	Y - Subata Inverta Electronica				381 - Sin Modelshad	381 - Sm Modaldad	361 - Siri Modalidad	
	1			HOSE 14 (1) 14 (1) man (1)	- 8	- Apodo	Agosti	- Agosto	- 8		- 8				- Agreem	-	-	
		1			g	8	8	8	65	8		8	8	a	8	8		8
		II	Ш	A PRESTAL	9	80	8	8	8	8		8	8	8	8	8		8
			Ш	2000	8	8	8	8	8	8		8	8	8	8	8		8
		Contract		CONTRACOUNT CONTRATACON	51, 98, 478, 50	St. 125,000.00	8: 43,200.00	51.50.400.00	Br. 168,463.50	5/36/16430	27, 65,590,00	57.31.160.00	84, 23,870,00	51.10.560.00	57, 65,016.00		5/: 137,462.68	51, 36,750,10
		100	NOT THE OWNER.	100														
		COLUMN TRANSPORT	Who work the war	191 or scondish	1 - Numeros Sciens	1 - Numos Soms			1 - Numos Soms	1 - Numero Scien.		1	2	0	1 - Numos Scies	1 - Numeric Scient		1 - Number Coles
				7	3326 90	1.00	8 8	112.00	5911.00	10500.00	1005 00	380.00	385 00	200.00	00 008	790.00	00.0	1.00
1   1   1   1   1   1   1   1   1   1	130			CARDAD OF MICEON	40 - Unstad	40 - Unidad	40 - Undad	40 - Unidad	40 - Unitat	40 - Unicked		40 - Unided	40 - Undad	40 - Unidad	28 - Metro Cubico	26 - Matro Cutson		26 - Service
1-15   2-17-19   1-15	VERSION		ПП	LOCUMENT SINKS, WICEN YORKS TO MAN JUNEAU A MAN OF	11160100012771	10150700063078	10151500070960	12170400315803	11160100012771	1116010012771		10240300130021	10240300130023	10242300130016				7017110200006721
1-30   0 - Per 14   1 - Per 14   1 - Per 15   1 - Per 1		A contract of an annual contract of	G INSTRUMENTO QUE APRUEBA	THE CHAPTER AND THE PRINCIPAL STREET,	8.77.2		DE CADAMOTE DE 1 1/2 HON PARA LA CERTA BENTO DEL SERVICIO DE OS MÁIOS DESPROTEGIDOS BACHE DE MAZAMETH EN LA MITTORIO DE TAMBO	PREVENTINO NUCLUDO NORMA DE MTC PARA LA NA DE CAMINO VECINAL RA Y ANCHHUAY SIERRA NA MIGUEL Y ANCO	8TO 018		ADQUISICION DE FERRO CORRUGADO GRADO 60 PRARA LA REVERTA RUCCIÓN DEL SISTEMA DE REGO COCCOA-BILLANYCA-HOLACHO, DISTRITO DE AUCARA-LUCANAS-AYACUCHO						SERVINO DE PETETORIOS Y VOCADADES DE PECA- SUEL TAY FALLE EN BOCATORA, PATA-CORRAY VOLADA DE CAMAL AT TODO CORTO PARA LA META 81: CONSTRUCCIÓN DEL SETEMA DE REGIO COCECCA- SINDA-MANCA/CAMACHO, DISTRITO DE AUCARA- LUCAMARIA-YCCIUCHO.	CIÓN EN HOCA BUELTA EN
1-80   0 - 1-92   1   1-1-92				MILLIAM														
1-8    0 - 1-90																		04.0
Personal or ta serricado:  1 - 50	An earner manners	School agency.									1 - BIENES					-	- SERVICIOS	
Personal or ta serricado:  1 - 50	STREET, DE AVACULT	000000000000000000000000000000000000000	0.7		384 - Subesta meeta Electrica	271 - Algulicación Emplificada	271 - Aquatuscon Emplificada	5	- A	384 - Subasta Ilversa Electrónica					271 - Aquatoacim Simplificada	271 - Aquatozoon Smylfloada	1 - Ağudcacılın Smydkrada	
Personal or ta serricado:  1 - 50	THE PERSON ASSESSED.	THE STREET, ST		140		3 5		1 - Pay procedmental de salección	1 - Pty procedimentos de selección	l s	1 - Por procedmientos de selección				4 s	18		1
1-5    0-Por is   0-				H = -													1000	ON
ON (S - 1 )	Contract of Contract			PRODUCTION OF STREET													0 - Por ta Emidad	
	-	1000	sistem	# DE CO	- 15 - 15 - 15	12.00	ž	155	100 ER	15-1 151	÷ 9				8 9 - 1	100 1-58	161 90.	

						P4	0. NO	SERVICIO DE EXCAVACIÓN EN ROCA SUBLTA EN OBIMAS DE PROTECCIÓN	7230260500084275	26 - Serven	1,00	1 - Harron State.	5/ 5/76.92	8	8							
						n	0 · NO	SERVICIO DE EXCAVACION EN RICICA BUELTA EN PLATAFORBA	711016000036763	M - Service	1.00	1 - Numero Scine.	71,331.57	8	8							
						- 4	ON-0	BERNOOD DE EXCANACIÓN EN ROCA FUA EN PLATAFORMA	7110160200286782	M - Service	1,00	1 - Platenna Soles	33,538,14	8	85							
						e e	0 · NO	BERVICO DE EXCAVACIÓN EN ROCA SUBLTA EN CAJA DE CANAL.	7110100200286783	M - Service	1.00	1 - Numeros Soles	4,788.43	8	8							
							O. NO	SERVICIO DE EXCAVACIDA EN ROCA FLA EN CALA DE CAMA,	7110160200296782:	N - Service	100	3 - Numer Schie	11,357.50	8	8							
1 - 10	5 Paris Enidad	proces 0e s	1 - Por procedimentos de selección	271 - Aquiticación (erquificada	2 - SERVICIOS	1	0 - NO	SERVICIO DE ELADORACION DEL PROGRAMA DE ADECUNACION Y MANDA DA ADECUNACIÓN DE MARE BUERTACION DEL BINTEMA CE ACUA, POTARLE, BISTEMA DE ALCAMYARILADO Y TRATAMBRITO DE AGAINS BISTEMA, ES EL NA CONCAMORES DE MANDA BISTEMA, ES EL NA CONCAMORES DE	7214112100004790	M - Service	130	1 - Numos Soles	St. 191 300 00	8	2	8	1.490	M1-Se Modelited	SAPE	OFIDO N' 2854-2017- 0104-05- 376-600	200	-
÷ 2	0 - Purity Emission	- 11	1 - For 3 providensentia de samocidos final	384 - Subasta versa Electrinica	1 - BIENES			ADQUIRGEN DE NOBRE NACIO RECOCIO PUESTO EN OBRA PARA LA META ORE MAN EMERTACION DEL SISTEMA DE ACIAN POTABLE. SISTEMA DE ALCAMERLADO Y TRATAMBRATO DE AGUAS REISIDUALES DE LAS LOCALIDADES DE HARBOCARRIRA MON ESPATA. PARICOS			6700.00	1 - Numeron Scient	51. 42.195.00			8	1.400	20 - Estimata Prograd Escoriosca	SAPE	2857-2017- 3857-2017- 388-600- 38-600	8 6 4 0	3.
							0.40	St. CHOCKIN SHIRMY'N	17816000031817222	18 - Kingwan	90 008	1 - Numero Science	Si. 2,810.00	8	10							
						- n	ON-	ALAMBRE NEGRO R	232718160001670	18 - Magness	910010	1 - Names Scient	6/ 39/885.00	8	50							
÷9	0 - Pur ia Emisad	- 1	1 - Ply procedimenting de palección	271 - Athotosoin. Berpitosta	1 - BIENES			ADQUIRTCIÓN DE EQUIPO DE SISTEMA DE MEDICON DE CEMANCH BIODOMINCO DE ÓNICERO E INCUBADOSA PARA LA META NE MEJORAMENTO DE LA GIESTOSA AMBERÍTA, REGIONAL, DEL DEPARTAMENTO DE AVACUCHO			2.00	1 - Numero Boles	\$, 41,000.00			8	B - Agos	M - Ser Modernan	CAPP	OFICION NUCCITA CIRACO CIRRICOLA CIRRICOLA	5	
						+	O.N.O	EQUIPO DE SISTEMA DE MEDICIÓN DE DEIMANDA. BIOGLÍMICO DE CINGENO	4111333800200758	40 - Unidad	1,00	1 - Namon Strine.	\$- 22,000 no	8	8							
						e e	0.40	MCUBACOSIA	4110440400184685	45 - United	1.50	1 - Mayeron Science	s 19 000 00	8	8							
15.01	0 - Pur la Errados	100	1 - Pty procedimentos de salección	271 - Aquateaenn Simplificada	1-88%5		0-NO	ADDUBICION DE GANJONES CAJA PLESTO EN DRIAN PARA LA META RE CONSTRUCCIÓN DEL SESTERA DE RIEGO CCECCA-RELA-PLAYCAHLACHO, DIETRETO DE AUCARA-LUCANAS-AYACUCHO	3118340100242954	4D - Unidad	00'08	1 - Numerou Sciena	37,300.00	8	8	8	1.40	M1 - Su Modeday	OM-P	GFICTON 144-2017- GFIC-D CORC-D	2	
11.8	0 - Par Ia Emissad	100	1 - Par Trocodimentas de selección	38 - Subseta versa Electrinica	1- hends		0.4-0	A CONTROL OR GARANTO RECENDE PRESTO EN CORNE PARA LA META RIS CONSTRUCCIÓN CRE. BISTERIA DE RIEGO CCECCA-REHALA- HIANTICARRA CRE RIEGO CCECCA-REHALA- HIANTICARRA CRE RIEGO CCECCA-REHALA- NIACICHO.	3012160100012960	13 - Caleyo	1285.40	1 - Namons Soles	5/ 40,452.50	8	8	8	8 - Agos	28 - Subarda Inversa Electronica	OANY	OFICION" 144-2017- GRA/GG- OSPE-O	8 6	- 1
100	0. Paris Entered	model de s	1 - Per 3 procedmentos de salección free	394 - Subesta versa Electrosca	1-96NES	0	0-NG	ADQUISICON DE COMBUSTIBLE DÉSEL 195 PAESTO BIN DIBBA PARA LA MET NE COMBITINICION DEL BINTERA DE RIGIO CATECA-HIRINA- HUATICA-HOLFO. DETTETO DE AUCARA-LUCANAS- AYACUCHO.	1510190000148101	13 - Gaton	3112.80	1 - Numora Scien	SL 36.797.83	8	50	8	1.49	28 - Sutnessa Frontza Electrónica	Service	04000 N 144,2017- 048,00- 068,0	9	- 21
69	C- Per sa Emissal	CE GIONE	X	364 - Eubesta versa Electrónca	1 - BENES			ADCUMENTOR DE COMBUBITELE PUESTO EN OBFA, PARA LA META ZE CERCATION Y BLOORAMENTO DE LA CARRETERA RAN JOSE DE CHOYNACOT PRAND PUTIS-AVLEAN-ACHCHCACHONDOS, DETRETO ES SATTELANS, RINN Y LLOCHEGAN, PREDVECIA DE ES SATTELANS, RINN Y LLOCHEGAN, PREDVECIA DE LA MANTA-ANACICHO.			9560 (00	1 - Numeral Science	S 14370.00			8	1. Agen	26 - Subsensa Inverse Electronica	OAPF	0FICIO N° 2886-2017- 0FR-500 0FR-500	5	
		No. of the state o				-	9	GARGLINA BE OCTANOS	1510150800011590	13 Galon	260.00	1 - Hamos Scient	8. 3.770.00	8	8							

	- E			
	0F00 N° 2901-2017- 048-00- 0F6-620			
	5000			
	281 - Sen Modeldad			
	F - Agentia			
	8			
8		5	10	5
g		ā	5	8
8		8	8	8
56: 138,500.00	\$1.128,720.00	9r. 120.00	87, 68,000,00	Sv 00.000.00
9000.00 1 + Numeros Soles	1 - Numerot Soles	SOLOO 1 - Numero Sales,	250.00 f - Namon Sales	250.00 T - Numero Spins
000000	1004.00	904.00	230.00	290.00
13 - Gallen		18 - Hagewee	13 - Galon,	13- Galon
1510150500148101		312018060012835	31211703000722	3121176300016072
PETROLED D-6	ADQUESTOR SEARCH RESTORD RECOCODO  FINESTO BE CREA PARA LA META 010  MATERIATION CONTROL SETEMA FOR ACTAIN FOTABLE  SENTERA CE A CANTARLACO Y TRATAMENTO DE  ADALAM PREDICAJA ES DE LAS LOCATAMES DE  HIMANOARIAM MOST ETMA Y A MENCOLI.	PARTIES FROM MADERA	LACA CHEMINAGE	DISCLUENTE PARA LACA
9		3	0 · NO	0 - N
14.		-	10	- 10
	1 - BENES			
	1 - Ptr procedimentos de ameción limpificada			
	1 - Pry procedimentos, de salección			
	0 - 0 - Por is NO Enided			
	: 0			
	8			

